



RESOLUCION No. 762-AD-89.

Lima, 04 de OCTUBRE de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución N°751-AD-89 de fecha 28 de Setiembre de 1989, se autorizó a la Federación Peruana de Tiro para participar en el 11° CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES de Tiro en el Centro de Entrenamiento Olímpico en Colorado Springs Colorado-USA, del 06 al 09 de Octubre de 1989 ;

La Federación Peruana de Tiro con Oficio N°199-FPT-89 solicita al Instituto-Peruano del Deporte Ampliación de dicha Resolución para incluir al señor JUAN GIHA YARUR (deportista) ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AMPLIAR, la Resolución N°751-AD-89 de fecha 28 de Setiembre de 1989 incluyendo al señor JUAN GIHA YARUR (deportista) - para que participe en el 11° CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES de Tiro a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olímpico en Colorado Springs del 06 al 09 de Octubre de 1989 en la ciudad de Colorado-USA.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
DG/rrv
Exp. N°4867



[Firma]
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Aut. Res. 762-AD-89. 04-10-89.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE : FED. PER. TIRO	NUMERO
	of. 199-FPT-89 de 28.9.89	
Fecha de INGRESO: 02-10-89	ASUNTO: Solicita ampliación de Res. de viaje a favor del Sr. Juan Gilha Yarur, para asistir al Curso Nacional de Entrenadores en Colorado Springs.	
Hora: 09:00 A.M.		
Numero de Folios: (01) UNO		
Registrado por: Ramos		

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		4

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		3

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		2

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE TIRO

AFILIADA A LA UNION INTERNACIONAL DE TIRO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4867
02 1989
9:00 Romos
RECIBIDO

OFICIO No.199-FPT-89

Lima, 28 de Setiembre de 1989

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte de Afiliados

Asunto: **AMPLIACION DE RESOLUCION DE VIAJE
CURSO DE ENTRENADORES DE TIRO.**

REGISTRADO
2/10/89
Fecha
Firma

De nuestra mayor consideración:

Con Oficio No.183-FPT-89 solicitamos la Resolución de Viaje para el Dr. CARLOS BOZA VEGA LEON para asistir al 11vo. Curso Nacional de Entrenadores en Colorado Springs COLORADO USA, por lo que solicitamos a Ud. la ampliación para el señor JUAN GIHA YARUR quien viajará acompañando al Dr. Boza para participar en el curso mencionado.

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DEL GASTO

Pasaje Ida Y Vuelta	US\$. 600.00
Alojamiento	70.00
Alimentación	70.00
Inscripción del curso	80.00
Otros gastos	100.00
SUMAN.....	US\$. 920.00X 5,000. I/.4'600,000.

DATOS PERSONALES

GIHA YARUR Juan (34)
L.E.No.08257205
Av. José Basadre 1490 SAN ISIDRO

INFORME TECNICO:

El mencionado tirador JUAN GIHA YARUR Campeón Sudamericano con Escopeta Skeet, Campeón Nacional en la misma modalidad en mas cuatro oportunidades Ha participado en las Olimpiadas de Moscú, Los Angeles y Seúl ocupando el 5to. lugar en el Panamericano de Tiro celebrado en mes pasado en la ciudad de San Juan de Puerto Rico.



Atentamente.

Carlos Amezaga Villarreal
Presidente

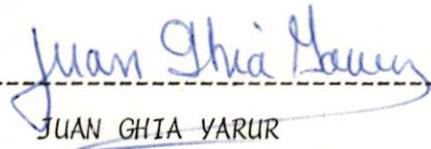
Estadio Nacional - Casilla 40
Apartado Postal No. 2243
Teléfono 620509
LIMA 1 PERU

*Ampliar
R. Cremer
2/10-89*

DECLARACION JURADA

YO, JUAN GHIA YARUR, CON LIBRETA ELECTORAL N° 08257205, DECLARO
BAJO JURAMENTO QUE REGRESARE AL PAIS AL TERMINO DE LA 11TH. NRA.
NATIONAL SHOOTING COACHES CONFERENCE.

LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 1989.



JUAN GHIA YARUR

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3906 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	6.000,
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	}
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de Luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			5.000,

He recibido de Duen Gihb Yarur
 la suma de seis mil y 000/100
 Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones



Lima, 02 de Octubre de 1989

Sello y Firma del Tesorero

CUADRO RESULTADOS EXAMENES MEDICOS - F.P. TIRO

APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	TALLA	PESO	PRES. ART.	PULSO	LABORATORIO				EXAMEN DENTAL	EVALUACION PSICOLOGICA	CONCLUSION
						Hb.	Hto.	G.S.	SEROLG.			
GIHA TAFUR, JUAN JORGE	34	170	89	120/60	72x'	15	50	B +	Neg.	Normal	Normal	A P T O

Lima, Octubre 03 de 1989

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIP GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

Diradaf



DINAD - I - P - D
REGISTRADO
 Fecha 25/9/89
 Firma _____

RESOLUCION No. 751-AD-89.

Lima, 28 de SETIEMBRE de 1989.

Visto el Oficio N°183-FPI-89, presentado por la Federación Peruana de Tiro;

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor Dr. Carlos Boza Vega León, (Dirigente y Deportista, participe en el 11° Curso Nacional de Entrenadores de Tiro en el Centro de Entrenamiento Olímpico en Colorado Springs -Colorado-USA, del 06 al 09 de Octubre de 1989.

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto el antecedente respectivo;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12 y Art. 77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General de Deportes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tiro para que el señor doctor CARLOS BOZA VEGA LEON, Dirigente y Deportista, viaje a la ciudad de Colorado-USA a participar en el 11° CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES de Tiro, a realizarse en el Centro de Entrenamiento Olímpico en Colorado Springs del 06 al 09 de Octubre de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el indicado dirigente está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasiona el indicado evento, ascendente a la suma de S/ 4'600,000.00 intis, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Tiro - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Único de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 5° .- Al término del citado curso, la Federación Peruana de Tiro tiene quince (15) días para emitir su informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no da trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCM/DINADAF
 DG/trv
 Exp. N° 4730

[Signature]
 CARLOS MASUY TAKAYAMA
 Director de Asesoría Jurídica